



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

CIRCULAR RECTORAL N° 036

Puerto Boyacá, agosto 12 de 2025

PARA: Docente Jennifer del Carmen Jiménez

DE: Rectoría John F. Kennedy

ASUNTO: Encuesta SABER 11

Cordial saludo respetada docente

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES ha diseñado una encuesta de carácter ambiental con el fin de conocer las características, condiciones y contextos de la población estudiantil, insumo fundamental para el análisis y mejoramiento de la calidad educativa.

Que es deber de los docentes del área de Educación Ambiental gestionar y promover la participación de los estudiantes en dicha encuesta, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas dentro de los procesos institucionales y en concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994 respecto a la formación integral y el desarrollo de competencias ciudadanas y ambientales.

COMUNICACIÓN:

Artículo 1. Acceso a la encuesta. Se solicita a la docente gestionar la participación de los estudiantes **del grado 11** en la encuesta ambiental diseñada por el ICFES, accediendo a través del siguiente código QR o enlace:



<https://encuestasocioeconomico.icfes.gov.co/>

Artículo 2. Plazo para el diligenciamiento.

El plazo máximo para el diligenciamiento y reporte de la encuesta será hasta el **jueves 14 de agosto** de 2025, debiendo garantizar la participación de todos los estudiantes asignados.

Atentamente:

Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy